



---

## RESPONSABILIDAD CIVIL DE ABOGADOS

En el presente juicio de menor cuantía sobre responsabilidad profesional de Letrado, nacida de incumplimiento negligente de contrato de arrendamiento de servicios de defensa jurídica, la **Sociedad de Transportes arrendataria**, reclama a su **Letrada que asumió la dirección técnica en el anterior juicio de desahucio, indemnización de daños y perjuicios, por no haberse interpuesto el recurso en forma**. El Juzgado de Primera Instancia Ocho de Zaragoza dictó sentencia concediendo a la actora indemnización de quinientas mil pesetas **por daño moral**, con condena en costas a la Letrada demandada.

**La actora recurre** solicitando indemnización de **daños materiales**: el valor del derecho de arrendamiento de la nave, sede de la actividad ...